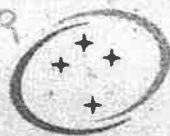


PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Infraestructura



PARLAMENTO D
MERCOSU

Proyecto

Declaración Parlasur N.º

Por la cual se insta al Estado paraguayo y a todos los Estados parte del Mercosur, vía CMC, a llevar a cabo una tarea conjunta de planificación de la hidrovía Paraná – Paraguay - Uruguay, de manera a desarrollar una política común de integración de la región, con participación protagónica de la ciudadana, evitando toda injerencia militar externa.

Visto que el Gobierno paraguayo, sin acuerdo del Congreso paraguayo, llevaría a cabo una cooperación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU de América, para un Plan Maestro de la Hidrovía Paraná – Paraguay, incluso en el tramo limítrofe del río Paraguay, entre el Paraguay y otros países de la región; y,

Considerando que el Mercosur debe afianzarse como bloque regional y que, por lo tanto, en lugar de recurrir a la tecnología de países de extra zona, debe desarrollar sus propias capacidades de planificación para un desarrollo sustentable;

Que existe suficiente conocimiento científico y tecnológico en el propio Mercosur, en materia de navegación fluvial, lo que hace innecesaria una cooperación de extra zona, y menos aún involucrando a las FFAA de otras naciones;

Que una intervención de las FFAA de otro país crearía innecesarias tensiones diplomáticas en un sistema de transporte regional, como la hidrovía Paraná – Paraguay - Uruguay, que ha evolucionado fuera de todo tipo de conflictos.

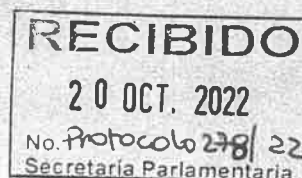
Que el Paraguay y la región poseen suficiente capacidad técnica y científica para llevar a cabo similares estudios, sin necesidad de depender de una cooperación militar internacional extrazona que, para peor, podría lugar a internalizar conflictos internacionales en la región, la Cuenca del Plata y el Mercosur, conflictos que se agudizan en otras latitudes;

Que tecnológicamente es conveniente que la región desarrolle conocimiento científico y tecnológico propio, para lo cual se tiene ya una amplia experiencia en materia de manejo de cuencas fluviales, por lo que se tendría que priorizar al conocimiento científico y tecnológico regional, antes que recurrir a conflictivas cooperaciones militares de extra zona;

Que además de la cuestión técnico-económica está también la cuestión socio ambiental, extremadamente sensible y que debe ser tenida en cuenta en todo estudio, que debe realizarse en permanente contacto con toda la ciudadanía y la academia –las universidades– del Mercosur, que deberían poder tener un rol protagónico en una cuestión tan trascendente como la navegación fluvial; y,

Que se debe tener una visión estratégica común –pues la hidrovía es común– que compatibilice los menores costos de transporte con un mínimo impacto socio ambiental y que se podría sintetizar en la visión de “adecuar las barcasas al río y no el río a barcasas cada vez mayores, que causan un impacto ambiental mayor”.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO D
MERCOSU

Declaración Parlasur N.º

Por la cual se insta al Estado paraguayo y a todos los Estados parte del Mercosur, vía CMC, a llevar a cabo una tarea conjunta de planificación de la hidrovía Paraná – Paraguay - Uruguay, de manera a desarrollar una política común de integración de la región, con participación protagónica de la ciudadana y evitando toda injerencia militar externa.

Artículo 1º. Instase al Estado paraguayo y a los demás Estados miembros del Parlasur, vía CMC, a trabajar coordinadamente en la planificación y el mejoramiento de la hidrovía Paraná – Paraguay – Uruguay, sin injerencia militar externa, con protagónica participación de la ciudadanía y de la academia, a fin desarrollar los conocimientos científicos y tecnológicos en todo lo que hace a la navegación fluvial, con el objetivo de optimizar costos al mismo tiempo que se preserva y mejora el ecosistema afectado.

Artículo 2º. De forma.

Daniel Caggiani

Ricardo Canese